



# PROCESO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA

Documento de trabajo del Proceso de Atención a la Conducta Suicida Dirección General de Asistencia Sanitaria Gerencia Regional de Salud





#### Coordinación

**Concepción Velasco Velado.** Dirección General de Asistencia Sanitaria. Servicio de Asistencia Psiquiátrica y Coordinación Sociosanitaria. **Mª Ángeles Álvarez López.** Dirección General de Asistencia Sanitaria. Servicio de Asistencia Psiquiátrica y Coordinación Sociosanitaria

#### Apoyo metodológico

**Daniel Arauzo Palacios.** Dirección General de Asistencia Sanitaria. Servicio de Programas Asistenciales **Da. Raquel Cortés Sancho**. Dirección General de Asistencia Sanitaria. Servicio de Programas Asistenciales

#### Grupo de trabajo

D. Pedro Domínguez González. Psiquiatra. Jefe de Servicio de Psiquiatría. Ávila

Dña. Laura Montero Castro. Psicóloga Clínica. Bierzo

D. Jesús Sánchez Hernández. Psicólogo Clínico. Burgos

Dña. Haidée Alonso Gil. Trabajadora Social. León

D. Francisco Carlos Ruiz Sanz. Psiquiatra. Jefe de Servicio. Palencia

Dña. Llanyra García Ullán. Psiguiatra. Salamanca

Dña. Virginia Rodríguez Fernández. Psicóloga Clínica. Segovia

Dña. María Monge González. Enfermera especialista en Salud Mental. Soria

D. José Antonio Blanco Garrote. Psiquiatra. Valladolid Este

Dña. Carmen Gallego Peláez. Enfermera de Atención Primaria. Valladolid Este

Dña. Concepción Encinas Miguel. Enfermera de Atención Primaria. Valladolid Este

Dña. Isabel González Vicente. Enfermera especialista en Salud Mental. Valladolid Oeste

Dña. Laura Fernández Concellón. Médica de Urgencias. Valladolid Oeste

D. Fernando Gonçalvez Estella. Médico de Atención Primaria. Zamora

D. Manuel Franco Martín. Psiquiatra. Jefe de Servicio. Zamora





#### ÍNDICE

#### Introducción

- 1. Misión, clientes y límites del proceso
- 2. Flujograma
- 3. Actividades:
  - Subproceso 1: Detección y Atención a la Conducta Suicida en Atención Primaria
  - Subproceso 2: Detección y Atención a la Conducta Suicida en los Servicios de Urgencias
  - Subproceso 3: Detección y Atención a la Conducta Suicida en los Servicios de Salud Mental
- 4. Indicadores
- 5. Bibliografía
- 6. Anexos





#### **INTRODUCCIÓN**

A pesar de la mejora de los tratamientos y de los servicios de asistencia psiquiátrica y salud mental en las últimas décadas, el suicidio continúa siendo uno de los principales problemas de salud pública en nuestro medio. Aunque la mortalidad en la población general ha seguido una tendencia decreciente, las tasas de suicidio se han mantenido estables, e incluso se han incrementado en el grupo de población joven entre 15-24 años, en los que representa la principal causa de mortalidad junto con los accidentes de circulación, por lo que supone una de las principales causas de años potenciales de vida perdidos.

En el problema del suicidio se solapan numerosos factores de riesgo tanto de morbilidad psiquiátrica previa como familiares, genéticos, biológicos, de personalidad, psicosociales, etc., y que junto a los factores de protección determinarán la vulnerabilidad o la competencia del individuo respectivamente en relación con dicho comportamiento. Básicamente las estrategias preventivas deben diseñarse para actuar sobre esa vulnerabilidad, disminuyendo los factores de riesgo, incrementado la competencia y favoreciendo los de protección. Por estos motivos, los abordajes deben ser globales y coordinados, multidimensionales y multidisciplinarios.

Una de las estrategias de prevención más eficientes es la adecuada detección, manejo y tratamiento de los pacientes con trastornos mentales, dado que se estima que el 90% de las personas que se suicidan presentan un trastorno mental, generalmente un trastorno depresivo.





En el I Plan Estratégico de Salud de la Comunidad de Castilla y León se incluyó al suicidio entre las 20 áreas de actuación tras el análisis del estado de salud de la Comunidad, y se planteó como objetivo general, una disminución del 5% de suicidios consumados. Además, en 1994 se elaboró un plan sectorial de prevención y atención de las conductas suicidas, en el que como objetivo general, se proponía la disminución, al menos en un 10%, de la tasa de tentativas de suicidio y de suicidios consumados en los pacientes psiquiátricos sometidos a tratamiento. Se promovían una serie de actividades al respecto: creación de programas de detección de poblaciones de riesgo, actividades de educación para la salud, mejora de la detección, valoración y seguimiento de los pacientes de riesgo, vigilancia epidemiológica y promoción de estudios sobre estos aspectos. En el II Plan de Salud de la Comunidad en 1998, se fijó también como uno de los objetivos, la realización de programas específicos en grupos de riesgo suicida, en el 25% de las unidades de hospitalización y servicios de salud mental. El III Plan de Salud incluye igualmente la mejora de la prevención de suicidios y el desarrollo de programas de seguimiento de personas con intentos de suicidio, y finalmente, el IV Plan de Salud establece el desarrollo e implantación del proceso de atención a la conducta suicida que se presenta a continuación.





# MISION, CLIENTES Y LÍMITES DEL PROCESO

#### Misión del proceso:

La misión del proceso es establecer un conjunto de acciones de prevención, coordinación e intervención de carácter multidisciplinar e integrado, que den respuesta a las necesidades generadas por las personas con riesgo suicida en la Comunidad de Castilla y León.

#### **Objetivos:**

- Identificar a las personas en riesgo de suicidio
- Disminuir los intentos de suicidio en la población de riesgo
- Reducir la mortalidad por suicidio
- Asegurar la coordinación asistencial entre los diferentes niveles asistenciales para la atención de las personas con conductas suicidas

#### **Población Diana:**

Personas que acuden a los servicios sanitarios, que presentan ideas, gestos o tentativas suicidas.

#### Límite de entrada:

Pacientes atendidos en el sistema de salud en los que se detecta un riesgo suicida.





#### Límites de salida:

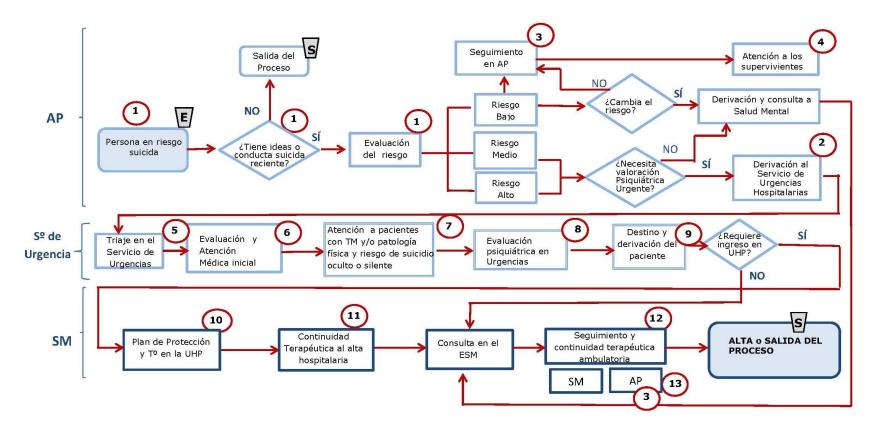
- ✓ Estabilización clínica de su proceso de base
- ✓ Cuando el riesgo es equiparable al de la población en general





2 FLUJOGRAMA

Gerencia Regional de Salud Dirección General de Asistencia Sanitaria







# 3 ACTIVIDADES

## SUBPROCESO 1: DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA CONDUCTA SUICIDA EN ATENCIÓN PRIMARIA

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
Detección, evaluación y formulación del riesgo de suicidio	Ficha 1	Médico/a de Familia, Pediatra, Enfermería, Trabajador social	HCE
Derivación a Servicios de Urgencias y Salud Mental	Ficha 2	Médico/a de Familia, Pediatra	HCE
Seguimiento en AP	Ficha 3	Medico/a de Familia. Pediatra, Enfermería	HCE
Atención a los supervivientes (Postvención)	Ficha 4	Medico/a de Familia, Pediatra, Enfermería	HCE





## Ficha 1. Detección, evaluación y formulación del riesgo de suicidio.

Objetivo	Identificar a las personas en riesgo suicida, evaluar la gravedad, los factores de riesgo y de protección y establecer un nivel de riesgo operativo.
Quién	La detección del riesgo suicida le corresponde a todos los profesionales de Salud. La evaluación y formulación del riesgo suicida, le corresponde al Médico/a de Atención Primaria y/o Pediatra.
Cuándo	<ul> <li>La detección se basa en el conocimiento de la existencia de ideas o conductas suicidas recientes, bien en el momento de la entrevista o a través de familiares o allegados.</li> <li>Los principales factores de riesgo de suicidio consumado son: padecer un trastorno mental (principalmente depresión) y la presencia de intentos suicidios previos.</li> </ul>
	-RECOMENDACIÓN- En todo paciente con síntomas de depresión y/o ansiedad se evaluará explícitamente la existencia de ideas, planes o conductas suicidas recientes. La comorbilidad con consumo de tóxicos, principalmente alcohol, incrementa el riesgo
	<ul> <li>La presencia de discapacidad, enfermedades médicas graves e incapacitantes, sobre todo de diagnóstico reciente, dolor crónico, situaciones de crisis psicosocial con pérdidas personales recientes (muerte de familiares, suicidio, separación o divorcio), económicas (pérdidas económicas, desempleo), situaciones de soledad, o falta de apoyo social, constituyen situaciones de riesgo.</li> <li>Los dos períodos vitales de mayor riesgo de suicidio consumado son: la adolescencia y los mayores de 65 años.</li> </ul>
Cómo	<ul> <li>A través de la entrevista clínica, que incluye: Anamnesis, preguntas graduales y progresivas y exploración en condiciones de privacidad, confidencialidad y respeto adecuadas, estableciendo una adecuada alianza terapéutica.</li> <li>La valoración y formulación del riesgo se hace mediante el juicio clínico del profesional y la integración de factores (ideas, planes, intentos de suicidio) y características (letalidad del intento o plan, disponibilidad de medios, presencia de signos de alarma) (Anexo I), presencia de factores de riesgo (Anexo II), precipitantes psicosociales, y ausencia de factores de protección (Anexo III).</li> <li>El nivel de riesgo aumenta proporcionalmente al número de factores de riesgo, aunque algunos tienen mayor peso (ver anexos II y III).</li> <li>Se recomienda utilizar las escalas MINI y SAD PERSONS para la valoración del riesgo suicida (Anexo IV).</li> <li>Se recomienda operativizar el riesgo en tres diferentes niveles: bajo, medio y alto, con el fin de orientar las pautas de actuación y derivación.</li> <li>En situaciones de crisis psicosocial el riesgo siempre debe ser reevaluado periódicamente, especialmente si las circunstancias han cambiado.</li> </ul>
Dónde	En la consulta de los profesionales del centro de salud o en el domicilio del paciente
Documentación asociada	HCE: Se registrará el riesgo, la valoración y la actitud terapéutica.





## Ficha 2. Derivación al Servicio de Urgencias y/o Salud Mental.

Objetivo	Establecer los criterios de derivación a Urgencias y/o Salud Mental, en los casos que proceda.				
Quién	Médico/a de Atención Primaria y/o Pediatra.				
Cuándo	En función de la evaluación del riesgo de suicidio y del juicio clínico del profesional.				
Cómo	<ul> <li>Debe prestarse especial atención a las condiciones de seguridad del paciente.</li> <li>Derivación al Servicio de Urgencias: intentos de suicidio con necesidad de tratamiento médico y/o quirúrgico.</li> <li>Derivación para valoración psiquiátrica urgente:  <ul> <li>Pacientes con riesgo alto.</li> <li>En caso de ideas de suicidio, junto con alguno de los siguientes aspectos: enfermedad mental grave, intentos de suicidio recientes, plan elaborado, expresión de intencionalidad suicida, situación sociofamiliar de riesgo o falta de soporte, dudas acerca de la gravedad o el riesgo.</li> <li>Paciente que acude por intento de suicidio sin necesidad de tratamiento médico.</li> </ul> </li> <li>Derivación y consulta a Salud Mental con atención en el plazo de 7 días:  <ul> <li>Según criterio clínico en casos de riesgo medio.</li> <li>Sin criterios de derivación urgente.</li> </ul> </li> <li>Derivación a Salud Mental de forma ordinaria en casos de riesgo bajo a juicio del profesional.</li> </ul>				
Dónde	En la consulta de los profesionales del centro de salud o en el domicilio del paciente.				
Documentación asociada	HCE: Se registrará el riesgo, la valoración y la actitud terapéutica.				





## Ficha 3. Seguimiento en Atención Primaria

Objetivo	- Asegurar que el paciente es visto en  la consulta de psiquiatría. - Valorar la evolución del paciente con riesgo de suicidio. - Apoyo y seguimiento de las medidas terapéuticas establecidas por Salud Mental.			
Quién	Médico/a de AP, Profesionales de Enfermería de Atención Primaria y/o Trabajador/a Social			
Cuándo	En todos los casos: Desde la detección y hasta que es visto en la consulta de psiquiatría del ESM, y en los casos de riesgo bajo, medio y alto.			
Cómo	<ul> <li>Hasta cita en consulta de psiquiatría en el ESM: Establecer al menos 1 contacto telefónico con paciente y/o familiar para asegurar cita, valorar estado y orientar si existe necesidad de atención urgente.</li> <li>En riesgo bajo: para valorar evolución, y si el riesgo cambia, interconsulta a psiquiatría, estableciendo de forma individualizada, la periodicidad de reevaluación, en función de las necesidades detectadas.</li> <li>En pacientes con riesgo medio y alto en tratamiento con psiquiatría: como apoyo y seguimiento de las medidas terapéuticas de AE.</li> </ul>			
Dónde	En la consulta y/ o en el domicilio del paciente.			
Documentación asociada	HCE			





Ficha 4. Atención a los supervivientes. Postvención. (Personas que mantenían vínculos significativos con el fallecido)

Objetivo	- Captación precoz del superviviente para prevenir y/ó tratar las alteraciones emocionales y posibles efe negativos, incluyendo el mismo suicidio.				
	- Prestar apoyo emocional al familiar en el duelo y prevenir el duelo patológico.				
Quién	Todos los profesionales de AP, desde el momento que tengan conocimiento del suicidio.				
Cuándo	Inmediatamente, tras conocer la perdida del ser querido y/o criterios de sospecha de duelo patológico.				
Cómo	<ul> <li>A través de la escucha activa, para facilitar la verbalización de sucesos y expresión de sentimientos en un clima de respeto y empatía.</li> <li>Entrevista: valoración del estado de ánimo, evaluación del duelo, etc.</li> <li>Expresando apoyo y disponibilidad, facilitando vías de comunicación informal (teléfono, correo electrónico, reuniones informales, etc.) y dispositivos de enlace (profesionales de referencia).</li> <li>Valorar si procede seguimiento en AP y/o Salud Mental.</li> </ul>				
Dónde	En la consulta y/o domicilio				
Documentación asociada	HCE. Se recomienda la realización de programas en base a las nuevas tecnologías para la atención a los supervivientes				





## SUBPROCESO 2: DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA CONDUCTA SUICIDA EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
Triaje en los Servicios de Urgencias de la persona con ideación/intento de suicidio	Ficha 5	Profesionales de Enfermería de urgencias hospitalarias, Médico/a de urgencias de AP	SET (Sistema español de triaje) en la HCE
Evaluación (Anamnesis y Exploración Física general), Atención Médica inicial.	Ficha 6	Médico/a de urgencias y personal de Enfermería de urgencias	HCE (con Check list de evaluación en urgencias del paciente con conducta suicida)
Atención en Urgencias a personas con trastorno mental y/o patología física y riesgo de suicidio oculto o silente	Ficha 7	Médico/a de urgencias y personal de enfermería de urgencias	HCE
Evaluación psiquiátrica en los servicios de urgencias hospitalarias	Fucha 8	Psiquiatra de guardia	HCE
Destino y derivación del paciente	Ficha 9	Médico/a de urgencias. Médico/a especialista	HCE. Check list específica





## Ficha 5: Triaje en los servicios de urgencias

Objetivo	Clasificar a los pacientes que acuden a un servicio de urgencias con riesgo suicida, en función de la prioridad de atención que precisa.				
Quién	Profesionales de Enfermería de los servicios de urgencias hospitalarias, formados en SET (Sistema Español de Triaje) Profesionales médicos de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria.				
Cuándo	A la llegada del paciente al servicio de urgencias (hospitalarias, SUAP)				
Cómo	A través del cuestionario del SET, que el profesional de enfermería rellena con la información proporcionada por la persona atendida, acompañante y/o informes médicos que aporta.  - RECOMENDACIÓN-  - A toda persona que acude los servicios de urgencias con ideación o intento de suicidio se le debe asignar como mínimo, un nivel 3 (amarillo) siendo atendido, como máximo, en el plazo de una hora.  - Debe priorizarse la atención médica y garantizar la seguridad del paciente tanto a su llegada como durante su estancia en el servicio de urgencias.				
Dónde	En general, en el box de triaje. En caso de riesgo vital, en el lugar donde se realice la atención inicial (paradas vs vigilancia).				
Documentación asociada	Informe de derivación del MAP, PAC, Emergencias, así como de consultas previas y tratamiento habitual.				





## Ficha 6: Evaluación (anamnesis y exploración física general) y atención médica inicial

Objetivo	- Confirmar o descartar lesiones vitales que requieran atención médica inmediata. - Estratificar la gravedad de la conducta suicida. - Tratamiento inicial del paciente.			
Quién	Profesional Médico de los servicios de urgencias de AP y Hospitalarias			
Cuándo	Según los tiempos estipulados en cada nivel de triaje: 1, 2 o 3			
Cómo	<ul> <li>Anamnesis y exploración física general: descartar organicidad y signos de riesgo vital, que precisen actuación inmediata.</li> <li>Iniciar tratamiento específico según síntomas y signos del paciente.</li> <li>Garantizar la seguridad del paciente: espacio físico, valorar medidas de contención (verbal, farmacológica, mecánica), etc.</li> <li>Resulta recomendable la localización de familiares o acompañantes, si acuden solos, garantizando los derechos de confidencialidad del paciente.</li> <li>Se deberá realizar siempre una evaluación psicopatológica y social básica.</li> <li>Se recomienda utilizar el listado de evaluación de Urgencias (Check-list Anexo V)</li> </ul>			
	-RECOMENDACIÓN-  - Toda persona que acude a los Servicios de Urgencias por intento de suicidio debe ser valorada por el profesional de Psiquiatría  - En los equipos de atención continuada de Atención Primaria, todo paciente con intento de suicidio debe ser derivado para evaluación psiquiátrica urgente.			
Dónde	Box de atención donde pueda mantenerse una conversación tranquila con razonable privacidad			
Documentación asociada	HCE, Check-list (Anexo V)			





Ficha 7: Atención en Urgencias a pacientes con trastorno mental y/o patología física y riesgo de suicidio oculto o silente.

Objetivo	Detectar en los servicios de Urgencias del paciente con riesgo de suicidio.			
Quién	Médico/a y Personal de enfermería del servicio de urgencias.			
Cuándo	Durante la atención del paciente que demanda atención urgente por problemas médicos.			
Cómo	<ul> <li>En todo paciente que acude a los servicios de Urgencias, especialmente si tiene un trastorno psiquiátrico comórbido, y se detectan síntomas de depresión y/o ansiedad, debe explorarse explícitamente el riesgo de suicidio (Anexo I).</li> <li>En caso de existir ideación suicida debe formularse el nivel de riesgo y valorar la derivación para evaluación por Psiquiatría (Anexos II, III y IV).</li> </ul>			
Dónde	Servicios de Urgencias hospitalarias y de Atención Primaria.			
Documentación asociada	Registrar en la HCE la presencia de psicopatología específica, el nivel de riesgo y las medidas de actuación.			





Ficha 8: Evaluación psiquiátrica en Urgencias

Objetivo	Ofrecer atención psiquiátrica especializada urgente al paciente con riesgo o conducta suicida.			
Quién	Psiquiatra de guardia			
Cuándo	El paciente se encuentra estable desde el punto de vista médico y en condiciones de ser evaluado psicopatológicamente.			
Cómo	<ul> <li>Entrevista y evaluación psicopatológica del paciente. Entrevista a familiares o acompañantes.</li> <li>La necesidad de ingreso psiquiátrico debe ser evaluada en función del riesgo inmediato y la formulación del riesgo con la integración de factores de riesgo y de protección (Anexos II-IV).</li> <li>El paciente debe ser tratado de la forma menos restrictiva posible, pero siempre debe priorizarse su seguridad a la hora de decidir entre un tratamiento ambulatorio u hospitalario.</li> <li>Puede ser necesario el ingreso en caso de precisar un tratamiento psiquiátrico más intensivo, enfermedad mental grave y prolongada, falta de soporte psicosocial adecuado o persistencia de la ideación suicida tras la intervención en crisis, de acuerdo a los criterios de hospitalización (Anexo VI).</li> <li>En los casos de intento de suicidio, en los que se decide la continuidad del tratamiento ambulatorio, se incluirá en el informe de alta los datos de contacto del ESM correspondiente, siendo citado para consulta en un plazo no superior a 7 días, sin perjuicio de acudir a su médico/a de Atención Primaria, en el plazo de 24 hs.</li> <li>El/la psiquiatra de guardia será el responsable de que la información del paciente sea trasladada al ESM, remitiendo copia del informe de alta de Urgencias con los datos del paciente, para su citación.</li> </ul>			
Dónde	Servicio de Urgencias. Deben existir unas adecuadas condiciones de privacidad, confidencialidad y respeto.			
Documentación asociada	HCE debe quedar adecuadamente documentada la evaluación realizada, las medidas a tomar y la actuación precisa en caso de necesitar una nueva valoración urgente.			





## Ficha 9: Destino y derivación del paciente.

Objetivo	- Ingreso médico e interconsulta para evaluación psiquiátrica. - Alta médica y derivación urgente a Psiquiatría. - Interconsulta para evaluación por Psiquiatría.		
Quién	Médico/a de Urgencias de Atención Hospitalaria (AH) y Atención Primaria (AP)		
Cuándo	<ul> <li>Todo paciente con intento de suicidio, debe ser valorado, antes del alta en el Servicio de Urgencias, por los Servicios de Psiquiatría.</li> <li>Ingreso en Unidad médica o quirúrgica, cuando las condiciones del paciente lo requieran.</li> <li>La derivación de Urgencias a Psiquiatría se realizará tras el alta médica del paciente y en condiciones de ser explorado psicopatológicamente.</li> <li>Evaluación por Psiquiatría: Cuando el paciente se encuentra estabilizado médicamente y en condiciones de ser evaluado psicopatológicamente.</li> </ul>		
Cómo	<ul> <li>Debe garantizarse especialmente la seguridad del paciente durante el ingreso.</li> <li>Se realizará en todos los casos interconsulta urgente a psiquiatría para evaluación y seguimiento.</li> </ul>		
Dónde	Servicio de urgencias.		
Documentación asociada	Check-list de evaluación en urgencias del paciente con conducta suicida (Anexo V). HC		





## SUBPROCESO 3: DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA CONDUCTA SUICIDA EN LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
Elaboración de un plan de protección y tratamiento del paciente con conducta suicida en la UHP.	Ficha 10	Profesionales de Psiquiatría, Enfermería y Trabajo Social.	HC
Continuidad terapéutica al alta hospitalaria.	Ficha 11	Profesionales de Psiquiatría y Psicología, Enfermería especialista en SM, Enfermería, y Trabajo Social.	HC
Seguimiento y continuidad terapéutica ambulatoria.	Ficha 12	Profesionales de Psiquiatría, Psicología, Enfermería, y Trabajo Social.	НС
Coordinación con AP.	Ficha 13	Profesionales de Psiquiatría, Psicología, Enfermería, y Trabajo Social. Médico/a y Enfermería de AP.	НС





Ficha 10: Plan de protección del paciente en la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica.

Objetivo	- Detección del riesgo suicida - Crear y mantener un entorno protector que evite posibles intentos suicidas.						
	- Manejo terapéutico del riesgo suicida						
Quién	Psiquiatra, Profesional de Enfermería, Trabajador social						
Cuándo	Al ingreso en la UHP y en cualquier momento a lo largo de su hospitalización						
Cómo	<ul> <li>Valoración inicial del riesgo de suicidio en todo paciente que ingresa en la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica. La valoración positiva del riesgo quedará registrada por escrito y comunicada al personal de Enfermería.</li> </ul>						
	<ul> <li>Medidas de observación y chequeo rutinario en pacientes ingresados y registro en las órdenes médicas de las medidas de protección.</li> <li>Los pacientes con <u>riesgo alto</u> de suicidio deben ser supervisados de forma continuada:</li></ul>						
	<ul> <li>Los niveles de supervisión y medidas a tomar deben ser documentadas en la historia del paciente.</li> <li>Evaluar regularmente el estado mental de los pacientes bajo supervisión continuada.</li> <li>Las medidas deben contemplar, entre otros, la reducción de acceso a métodos potencialmente letales.</li> <li>Se recomienda la realización de auditorías anuales para detectar riesgos ambientales y establecer acciones preventivas.</li> </ul>						
Dónde	UHP: Despacho médico, control de enfermería, habitación del paciente y espacios comunes						
Documentación asociada	HCE, Historia de enfermería (Gacela), protocolo de vigilancia, control y observación.						





## Ficha 11: Continuidad terapéutica al alta hospitalaria

Objetivo	<ul> <li>Elaborar un programa de tratamiento y seguimiento postalta según necesidades de cada paciente.</li> <li>Reducción de nuevas tentativas.</li> </ul>						
Quién	Psiquiatra, Psicólogo, Enfermería, Enfermera especialista en SM, Trabajadora Social.						
Cuándo	<ul> <li>Cuando se haya controlado la conducta de autolesión.</li> <li>Equilibrio de factores de riesgo y protección.</li> <li>En previsión del alta.</li> </ul>						
Cómo	<ul> <li>Al alta hospitalaria del paciente con conducta suicida o riesgo de suicidio, se le proporcionará una cita en el ESM en el plazo no superior a 7 días. Se informará al paciente y familiares o acompañantes de la cita y los datos de contacto con su ESM.</li> <li>Se remitirá copia del informe de alta del paciente, con sus datos de contacto al ESM correspondiente y a su MAP.</li> <li>Si la persona no acude a la cita post-alta y se estima que el paciente puede presentar un riesgo alto de suicido, se decidirá por parte del ESM responsable la necesidad de abordaje proactivo o las medidas a tomar en coordinación con AP.</li> <li>El equipo multidisciplinar del ESM decidirá la necesidad de una búsqueda activa (llamada teléfono, contacto con familia de referencia, contacto con AP, etc.) en coordinación con AP.</li> <li>Deben acordarse medidas de acompañamiento y supervisión por parte de familiares/amigos o cuidadores así como recomendaciones sobre pautas de restricción de acceso a métodos letales.</li> </ul>						
Dónde	UHP						
Documentación asociada	Historia clínica e informe de alta, Historia de Enfermería (Gacela).						





### Ficha 12: Seguimiento y continuidad terapéutica ambulatoria

Objetivo	- Asegurar la continuidad en la atención. - Disminuir el número de abandonos de atención.					
	-Promover la recuperación de nuevos roles y metas personales.					
Quién	Psiquiatra, Psicólogo, Personal de Enfermería, Trabajador Social.					
Cuándo	En los casos de pacientes con intentos de suicidio y riesgo medio/alto, dados de alta por psiquiatría en los Servicios de Urgencias y Hospitalización, en espera de consulta en el ESM y continuar tratamiento ambulatorio.					
Cómo	<ul> <li>Hasta cita en consulta en el ESM, seguimiento proactivo del profesional de enfermería, como elemento clave para garantizar la continuidad de cuidados:</li> </ul>					
	✓ Establecer al menos 1 contacto telefónico con paciente y/o familiar para asegurar cita y orientar la necesidad de acudir a urgencias o de valoración psiquiátrica.					
	✓ Si el paciente no acude a la cita, se valorará realizar una búsqueda proactiva (llamada de teléfono, contacto con familia de referencia, etc.) en coordinación con AP.					
	✓ En el caso de pacientes con determinados trastornos mentales que determinan un riesgo crónico de suicidio, se recomienda su inclusión en programas específicos y planes de manejo de riesgos (Enfermería de Salud Mental).					
	• Tras la valoración psiquiátrica inicial, se realizará un Plan Individualizado de Seguimiento con el paciente, familia y/o la red de apoyo psicosocial, donde conste el contenido, la periodicidad y los profesionales encargados del mismo.					
	<ul> <li>Se recomienda la realización de programas psicoterapéuticos específicos en los ESM, basados en técnicas que hayan demostrado eficacia, dirigidos a pacientes con conductas suicidas.</li> </ul>					
	<ul> <li>Los pacientes en seguimiento en los ESM que presenten conductas o riesgo agudo de suicidio y circunstancias de crisis psicosocial deben ser reevaluados regularmente, entendiendo que el abordaje debe ser multidisciplinar.</li> </ul>					
Dónde	ESM					
Documentación asociada	Historia clínica.					





#### Ficha 13: Coordinación con AP

Objetivo	- Fluidez en la información. - Asegurar la continuidad asistencial.						
Quién	Psiquiatra, Psicólogo, Personal de Enfermería, Trabajador Social, Médico y Enfermería de AP.						
Cuándo	Detección de conductas o riesgo de suicidio en AP.						
Cómo	<ul> <li>Se establecerán vías de canalización de la información directas desde el ESM a AP para los nuevos casos de pacientes en seguimiento ambulatorio en que se detecte un riesgo de suicidio. Los mecanismos de coordinación deberán ser lo suficientemente flexibles y ágiles para adaptarse a las necesidades de cada caso. El Equipo multidisciplinar del Equipo de Salud Mental debe coordinar junto con el Equipo de Atención Primaria los canales y vías de información precisos.</li> <li>Se informará periódicamente a AP de la evolución de los pacientes, durante el tiempo en que permanezca la situación de riesgo, generalmente el primer año. Los pacientes con riesgo crónico deberán abordarse en el ESM con programas específicos y planes de manejos de riesgos.</li> <li>El ESM debe facilitar el acceso a los profesionales de AP para la consulta de los casos atendidos en AP, estableciendo los mecanismos necesarios al respecto.</li> </ul>						
Dónde	CS, ESM.						
Documentación asociada	Historia clínica.						





4

# INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROCESO

INDICADOR	FUENTE DE INFORMACION			
Número y tasa de mortalidad por suicidio, ajustada por edad y sexo.	→ INE → Registro Anatómico-Forense.			
% de pacientes atendidos en Urgencias Hospitalarias por intento de suicidio por sexo.	SIAE. Sistema específico.			
% de pacientes atendidos por los Servicios de Emergencias por conducta suicida desagregados por sexo.	Registros Servicios de Emergencias.			
% de pacientes atendidos en AP por conducta suicida desagregados por sexo.	Sistemas específicos.			
Nº de talleres de formación en AP sobre atención y prevención de conductas suicidas.	Sistema de formación continuada Evaluación de los profesionales.			
Nº de Áreas de Salud en que se implementa el proceso de atención a la conducta suicida.	Servicios Centrales			
nº de pacientes atendidos en Urgencias Hospitalarias por intento de suicidio y nº de pacientes atendidos en AP por conducta suicida desagregados por sexo.	Sistema específico			

**Revisión del Proceso: Octubre 2020** 







5

## **BIBLIOGRAFÍA**

- American Psychiatric Association. Practice guideline for the Assessment and Treatment of Patients with Suicidal Behaviors. American Pychiatric Association; 2003. (http://psychiatryonline.org/pb/assets/raw/sitewide/practice\_guidelines/guidelines/suicide.pdf)
- Assesment and Management of Risk for Suicide Working Group. Va/Dod Clinical Practice guideline for assessment and management of patients at risk for suicide. Washington (DC): Department of Veterans Affairs Department of Defense; V1.0 2013.
- Conde López VJM, Blanco Garrote JA, Ballesteros Alcalde MC. El problema del suicidio y su prevención (I). Anales de Psiquiatría 2001; 17 (9): 387-395.
- De Jaegere E &. Portzky, G, Marjolijn van den Berg & Solvejg Wallyn. Proyecto Euregenas. Directrices Éticas para Programas de Prevención del Suicidio basados en las Nuevas Tecnologías. 2012
- De la Torre Martí Protocolo para lña detección y manejo inicial de la ideación suicida. Universidad Autónoma de Madrid. 2013
- Dumon, E & Portzky G. Proyecto Euregenas. Directrices Generales para la Prevención del Suicidio. 2012
- Dumon E, & Portzky G. Proyecto Euregenas. Directrices de actuación para la Prevención, Intervención y Postvención del suicidio en el entorno escolar. 2012
- Dumon, E & Portzky G. Proyecto Euregenas Directrices de Actuación para la Prevención del Suicidio por profesionales de Medios de Comunicación. 2012





- Grupo de trabajo de la Guía de Práctica Clínica de Prevención y Tratamiento de la Conducta Suicida. Guía de Práctica Clínica de Prevención y Tratamiento de la Conducta Suicida. Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Galicia (avalia-t); 2012.
- Hawton K, van Heeringen K. Suicide. Lancet. 2009;373(9672):1372-1381.
- Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Dirección General de Salud Pública y Asistencia. Plan de Salud de Castilla y León. Valladolid. 1991.
- Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Plan Sectorial de Prevención y Atención de las conductas suicidas. Heraldo de Zamora. Zamora 1994.
- Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad y Bienestar Social. II Plan de Salud de Castilla y León. 1998.
- Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad y Bienestar Social. III Plan de Salud de Castilla y León. 2008.
- Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad. IV Plan de Salud de Castilla y León. Perspectiva 2020
- Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad. Gerencia Regional de Salud. Guía de Seguridad en la Atención a Personas con Trastornos Mentales. 2009.
- Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Guía de Práctica Clínica de Prevención y Tratamiento de la Conducta Suicida.
- National Collaborating Centre for Mental Health. Self-harm: The Short-term Physical and Psychological Management and Secondary Prevention of Self-harm in Primary and Secondary Care. National Institute for Health and Clinical Excellence; 2004 (https://www.nice.org.uk/guidance/cg16/resources/guidance-selfharm-pdf)
- New Zealand Guidelines Group (NZGG) and Ministry of Health. The assessment and management of people at risk of suicide. Wellington (NZ): New Zealand Guidelines Group (NZGG); 2003.
- Patterson WM, Dohn HH, Bird J, Patterson GA. Evaluation of suicidal patients: the SAD PERSONS scale. Psychosomatics. 1983;24(4):348-349.





- Riello M & Carbone. Proyecto Euregenas. Establecimiento y mantenimiento de grupos de apoyo para personas afectadas por suicidio: Herramientas para facilitadores 2012
- Rudd MD, Berman AL, Joiner TE Jr, Nock MK, Silverman MM, Mandrusiak M, Van Orden K, Witte T. Warning signs for suicide: theory, research, and clinical applications. Suicide Life Threat Behav. 2006; 36(3): 255-262.
- Servicio Andaluz de Salud. Guía sobre la prevención del suicidio para personas con ideación suicida y familiars. 2010.
- Sheehan DV, Lecrubier Y, Harnett-Sheehan K, Janavs J, Weiller E, Bonora LI, et al. Referencia Reliability and Validity of the MINI International Neuropsychiatric Interview (MINI): According to the SCID-P. Eur Psychiatry. 1997;12:232-41.

\*Las diferentes fichas han recogido las recomendaciones, en base a la mejor evidencia disponible, de las Guías de Práctica Clínica seleccionadas en la bibliografía





6

# **ANEXOS**







## Anexo I: Signos y Síntomas de alarma

Son signos y síntomas que pueden implicar un riesgo inminente y la necesidad de una intervención inmediata. Aunque conllevan una alta tasa de falsos positivos y pueden tener variaciones en cortos períodos de tiempo, deben ser tenidos en cuenta en la evaluación de los pacientes con riesgo de suicidio.

- Amenazas de suicidio
- Búsqueda de acceso a medios letales
- ◆ Planes, hablar o escribir sobre el suicidio
- Desesperanza
- Rabia, ira, búsqueda de venganza
- Actos impulsivos o temerarios
- Sentimientos de estar atrapado

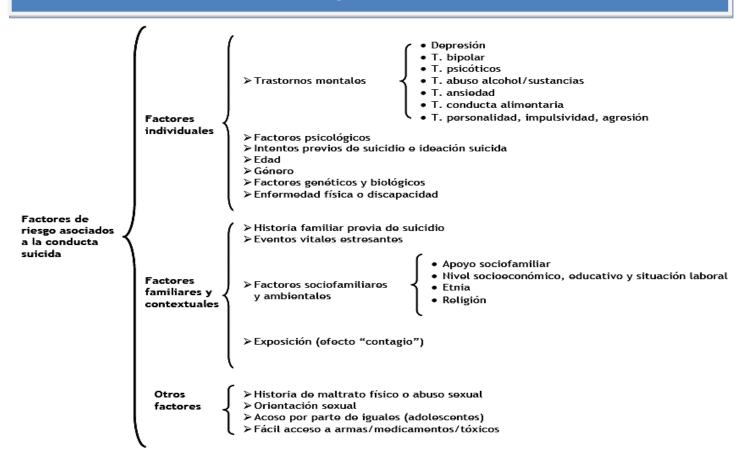
- Ansiedad grave, agitación

- Aislamiento de amigos o familiares
- Ausencia de propósito o razón para vivir





## Anexo II: Factores de riesgo asociados a la conducta suicida



Fuente: Guía de Práctica Clínica de Prevención y tto de la Conducta Suicida







## Anexo III: Factores de protección

Son factores que disminuyen el riesgo, en presencia de factores de riesgo.

- Tratamiento adecuado e integral del trastorno mental de base.
- Disponer de un apoyo social y familiar adecuado y de calidad
- Buen nivel de funcionamiento.
- Integración social.
- Poseer creencias y prácticas religiosas, espiritualidad o valores positivos.

- Mabilidades en la resolución de conflictos o problemas.
- Mabilidades para las relaciones sociales e interpersonales
- Flexibilidad cognitiva y tolerancia a la frustración.
- Tener hijos (sobre todo en mujeres)





### Anexo IV: Escalas SAD PERSONS y MINI

#### **Tabla 1: Escala SAD PERSONS** (*Patterson et al. 1983*)

Diseñada para evaluar el riesgo de suicidio por medio de factores clínicos y sociodemográficos y se valora la ausencia/presencia de cada uno de ellos puntuando 0 o 1, respectivamente. Una puntuación inferior a 2 es indicativa de bajo riesgo de suicidio, entre 3 y 4 indica un riesgo moderado, entre 5 y 6 riesgo alto y entre 7 y 10 riesgo muy alto.

Sex	Género masculino
Age	< 20 o > 45 años
Depression	Presencia de depresión
Previous Attempt	Intento de suicidio previo
Ethanol abuse	Abuso de alcohol
Rational thinking loss	Ausencia de pensamiento racional
Social support lacking	Apoyo social inadecuado
Organized plan for suicide	Plan elaborado de suicidio
No spouse	No pareja
Sickness	Problemas de salud

- 0 2: bajo riesgo
- **3 4:** riesgo moderado, seguimiento ambulatorio o valorar ingreso
- **5 6:** riesgo alto, se recomiendo ingreso, especialmente si presenta ausencia de apoyo social
- 7 10: precisa ingreso





#### **Tabla 2: MINI SUICIDIO**

#### MINI SUICIDIO (Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional. Sheehan et al. 1997)

La MINI es una entrevista diagnóstica estructurada de duración breve. Tiene un módulo que explora el riesgo de suicidio. La opción SI en un ítem se corresponde con una puntuación. La suma de puntuaciones se corresponde con un riesgo determinado.

Durante este ÚLTIMO MES:			Puntos:		
¿Ha pensado que estaría mejor muerto o ha deseado estarlo?	No	Si	1		
¿Ha querido hacerse daño?	No	Si	2		
¿Ha pensado en el suicidio?	No	Si	6		
¿Ha planeado cómo suicidarse?	No	Si	10		
¿Ha intentado suicidarse?	No	Si	10		
¿A lo largo de su vida ha intentado alguna vez suicidarse?	No	Si	4		
1 – 5 Leve  Riesgo de suicidio 6 – 9 Moderado  ≥ 10 Alto					





# Anexo V: Check-list de Urgencias

DATOS PERSONALES	SEXO:   Hombre   Mujer  EDAD:  ESTADO CIVIL:   Soltero   Casado/en pareja   Separado/divorciado   Viudedad  OCUPACIÓN:   Trabaja/estudia   Paro   Jubilado   Otros:					
FACTORES DE RIESGO	OCUPACIÓN:					





	☐ Intoxicación medi	camentosa, espec	ificar:				
CARACTERÍSTICAS DEL INTENTO	☐ Intoxicación por otro producto químico, especificar:						
	□ Daño físico (corte	es, etc)					
DE SUICIDIO	□ Otros métodos, e	specificar:					
	PLANIFICACIÓN DE LA	CONDUCTA SUICIDA	:		□ Si	□ No	
	LETALIDAD DE LA CON ACTITUD ANTE LA CON			□ Inte	rmedia	□ Ba	ja       □ Muy baja
	☐ Alivio/arrepentimi	ento	☐ Ambivaler	ncia		□ Lamer	nto de resultado no fatal
	EXISTENCIA DE ALTER	ACIÓN DEL NIVEL DE	CONCIENCIA:		□ Si	□ No	
	AFECTACIÓN DE CAPA PRESENCIA DE ENFER			OLABORAF	a: □ Si	□ No	
EVALUACIÓN	☐ Sí, especificar ESTADO DE ÁNIMO, es						□ No
CLÍNICA	□ Depresión						☐ Ánimo inadecuado
	☐ Otros,especificar.						
	PRESENCIA DE PLANE	S FUTUROS DE SUIC	IDIO:		□Si	□No	
	APOYO ADECUADO SO	OCIAL O FAMILIAR ACT	TUAL:		□Si	□No	
	RIESGO DE SUICIDIO I	NMEDIATO:			□ Si	□ No	
CONCLUSIONES	CAPACIDAD DE DECIS	IÓN Y COLABORACIÓ	N:		□ Si	□ No	
	NECESIDAD DE EVALU	IACIÓN PSIQUIÁTRICA	A DURANTE EL EP	ISODIO:	□ Si	□ No	





## Anexo VI: Criterios de ingreso hospitalario de la American Psychiatric Association

VARIABLES ASOCIADAS CON MAYOR PROBABILIDAD DE INGRESO HOSPITALARIO	VARIABLES ASOCIADAS CON MAYOR PROBABILIDAD  DE ALTA DESDE EL SERVICIO DE URGENCIAS
NECESIDAD DE INGRESO	<ul> <li>* Ausencia de respuesta o incapacidad para cooperar en un tratamiento</li> <li>* Necesidad de un régimen de supervisión debido al tratamiento médico o a terapia electroconvulsiva</li> <li>* Necesidad de observación especializada, exámenes clínicos o evaluaciones diagnósticas que precisen un escenario estructurado.</li> <li>* Limitado apoyo familiar o social, incluyendo ausencia de una situación estable en la vida.</li> <li>* Ausencia de una adecuada relación médico –paciente o incapacidad para realizar un seguimiento ambulatorio.</li> <li>* En ausencia de intentos de suicidio previos o de ideación o planes pero evidencia a través de la evaluación psiquiátrica que sugiera un alto riesgo de suicidio y un incremento reciente en el mismo.</li> <li>ALTA DESDE EL SERVICIO DE URGENCIAS CON RECOMENDACIONES DE SEGUIMIENTO</li> <li>Después de un intento de suicidio o en presencia de ideación/planes, cuando:</li> <li>* La conducta suicida es reacción de eventos precipitantes (por ejemplo, suspender un examen o dificultades interpersonales), particularmente si la visión del paciente de la situación ha cambiado desde su llegada al servicio de urgencias.</li> <li>* Métodos/planes e intento de baja letalidad.</li> <li>* El paciente tiene una situación vital estable y de apoyo.</li> <li>* El paciente es capaz de cooperar con recomendaciones de seguimiento y, si es posible, con posibilidad de contactar con el terapeuta si el paciente está actualmente en tratamiento.</li> <li>* El tratamiento ambulatorio puede ser más beneficioso que la hospitalización.</li> <li>* Cuando el paciente tiene ideación suicida crónica y/o conducta suicida sin intentos previos graves, si dispone de una situación vital estable y de apoyo y existe posibilidad de cuidados psiquiátricos ambulatorios.</li> </ul>

Fuente: American Psychiatric Association

